
SE OTORGAN TRES PERMISOS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS

- **Se espera una inversión de más de cinco millones de dólares**
- **Beneficiarán a empresas en Hidalgo, Tamaulipas y Estado de México**

México D.F., a 21 de febrero de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy las resoluciones mediante las cuales la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga tres permisos para transportar gas natural para usos propios. Los permisos corresponden a las siguientes empresas: Pemex Refinación; Soluciones Ecológicas Integrales, S.A. de C.V. y Fibras Nacionales de Acrílico, S.A. de C.V. (FINACRIL). Estimaciones de la CRE consideran que la inversión en estos tres proyectos podría alcanzar 5.2 millones de dólares.

Los permisos de transporte de gas para usos propios se expiden cuando la actividades de recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos tiene por objeto satisfacer, de manera exclusiva, las necesidades del solicitante como usuario final.

El permiso otorgado a Pemex Refinación permitirá a este organismo cubrir las necesidades de transporte de gas natural para su complejo de hidrosulfuración de residuales ubicado cerca de la población de Tula, Hidalgo. El ducto que utilizará Pemex para transportar gas tendrá una longitud aproximada de 20 kilómetros y un diámetro de 12 pulgadas. El gas se utilizará para el proceso de refinación para producir hidrógeno. El promedio de consumo diario de este ducto será de aproximadamente 900 mil metros cúbicos diarios (MMCD).

El permiso otorgado a FINACRIL permitirá la construcción de un gasoducto con una longitud de mil 600 metros y un diámetro de cuatro pulgadas, que abastecerá las necesidades de la planta industrial de esta empresa, ubicada en el puerto de Altamira, Tamaulipas. Este ducto se interconectará con el gasoducto de Pemex ubicado en la costa del golfo en el estado de Tamaulipas. El consumo inicial de este ducto será de 184 mil metros cúbicos diarios y se espera que para el año 2000 ascienda a 303 mil metros cúbicos diarios.

Por último, el ducto que se ha autorizado a Soluciones Ecológicas Integrales, S.A. de C.V. tendrá una longitud aproximada de 40 metros y un diámetro de dos pulgadas. La capacidad del sistema será de 70 mil metros cúbicos diarios y se conectará a un ducto troncal de Pemex Gas y Petroquímica que permitirá a Soluciones Ecológicas S.A., de C.V.

cubrir las necesidades industriales de sus instalaciones en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

En todos los casos, los usuarios se han comprometido a observar métodos y procedimientos de seguridad para la operación y mantenimiento de sus sistemas de transporte, y asumen expresamente la responsabilidad de cualquier eventualidad que pudiera surgir en ese sentido.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx